



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00020898- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suspensión del cursado de la adscripción de Penélope Verónica de Cesaris, DNI: 32.157.980 en la cátedra Introducción a los Estudios Audiovisuales desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o mientras dure su designación como Asistente de Coordinación en Introducción a los Estudios Audiovisuales dispuesta por Resoluciones Decanales RD-2021-630-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-779-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que lo dispuesto en la Ordenanza 2/2011 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución HCD N° 72/2021, consigna en el ARTÍCULO 5°: La condición de profesor Adscripto es incompatible con otro cargo en la misma cátedra, proyecto de investigación, proyecto de extensión o unidad de servicio. En el mismo sentido, se podrán realizar simultáneamente hasta tres adscripciones, posibilitándose distribuir las de modo tal de no acumular más de dos por cuatrimestre. En caso de que el aspirante adscripto sea seleccionado para cubrir como suplente un cargo Docente interino en la cátedra donde realiza la adscripción, ésta será suspendida hasta el momento en que el aspirante deje el cargo interino y retome su figura de adscripto en la cátedra, completando así la duración reglamentaria de la adscripción".

Que Secretaría Académica atendiendo a lo solicitado por la causante y visto que la misma encuadra por los motivos expuestos, expresa que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2022 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la suspensión del cursado de la adscripción de la Lic. Penélope Verónica de Cesaris, DNI: 32.157.980 en la cátedra Introducción a los Estudios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, inclusive, mientras tuvo lugar su designación como Asistente de coordinación en los equipos docentes del Ciclo de Nivelación 2022, dispuesta por Resoluciones Decanales RD-2021-630-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-779-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv., al Área de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a la Mesa de

Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.